

ORDENANZA N° 14

VISTA:

La nota presentada por la Asociación de la Segunda División de Caballería de la Guerra del Chaco, solicitando se dé el nombre de CORONEL LUIS IRRAZABAL a una calle céntrica de esta ciudad, a fin de honrar la memoria del ilustre militar desaparecido

CONSIDERANDO:

Que, el plecaro ciudadano nombrado, a más de haber sido oriundo de esta Ciudad, era militar de relevantes méritos y de lúcida actuación de la Guerra del Chaco.

Que, corresponde a la comuna perpetuar el nombre de los ciudadanos que merecen el bien de la patria, como un deber elemental de justicia y patriotismo;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES O R D E N A:

- **Art. 1º) DESIGNASE** con el nombre de CORONEL LUIS IRRAZABAL en toda su extensión al Boulevard hasta hoy denominado Trinidad.

Art. 3º) COMUNICAR al D.E. a los efectos del cumplimiento del Art. 114 de la Ley N° 222, cumplido publíquese y archívese.

Firmando al pie de la misma: ATANASIO ROJAS ROMAN
(Secretario), **ABRAHAM MALLORQUÍN.** (Presidente).-----

ENCARNACIÓN, SETIEMBRE DE 1998

PROMULGUESE LA PRESENTE ORDENANZA.-

Prof. Cesar Dubas Yunis , (Secretario Municipal), LIC, MARIA TERESA MATIAUDA DE GIANOTTI (Intendente Municipal).